

INVITACIÓN PRIVADA N° 002 DE 2017

(06 de marzo de 2017)

SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO IMPRESO CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA Y CAMPAÑA DE APUESTE LEGAL.

RESPUESTA OBSERVACIONES

A continuación la entidad da respuesta a las observaciones presentadas por:

1. LITOGRAFÍA DINÁMICA

Jorge Hernán Jaramillo Ochoa

El suscrito, JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio y como PROPIETARIO del establecimiento de comercio denominado LITOGRAFIA DINAMICA, por medio de la presente les presentamos la siguiente observación para consideración.

En la invitación del proceso en referencia, requieren que los proponentes acrediten un nivel de endeudamiento menor o igual a 60 % o 0.6 para ser considerado hábil financieramente. De la manera más respetuosa, le solicitamos que modifiquen este indicador de tal manera que los proponentes que ostenten un endeudamiento menor o igual a 68 % o 0.68 sean considerados hábiles.

Esta petición radica en el interés de nosotros participar en la presente convocatoria, ya que contamos con 42 años de experiencia en el mercado litográfico y con una planta de producción adecuada para dar cumplimiento total a los requerimientos de la entidad. Esta modificación no pone en peligro la ejecución del futuro contrato, toda vez que este indicador es normal para el sector al cual pertenecemos.

Por otro lado, para los proponentes que se encuentren inscritos en el RUP, y que el mismo se encuentre vigente, con fecha de expedición menor a 30 días, podrían presentar el mismo para la verificación de los indicadores financieros toda vez que estos ya fueron corroborados por la cámara de comercio, y la información allí presentada es inmodificable, brindándole a la entidad la certeza de información contable verídica.

RESPUESTA:

1. De acuerdo a su observación la entidad la considera razonable y procede a modificar el indicador de endeudamiento el cual será igual o menor que el 70%, dado que con estas



condición se mantiene abierto a la pluralidad de oferentes y se conserva la capacidad financiera del proponente.

2.) **Silvia Gutiérrez** <comercial@laprint.co>

Mi duda está en el Punto 2.5.1.7 Certificado de experiencia

Ya que nosotros somos una empresa con tiempo inferior a 3 años de constitución. Quiero saber si aun así es viable presentar la propuesta.

RESPUESTA:

No es viable su solicitud, dado que la entidad requiere que por las características y cuantía del presente proceso, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato; por este motivo deberá tener una experiencia general de mínimo tres (3) años.


JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ

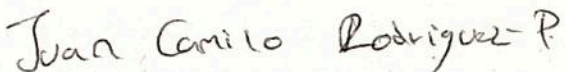
Jefe Oficina Asesora Jurídica


JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA

Director Financiero y administrativo


VICTOR RAUL JARAMILLO PEREIRA

Directora Comercial (E)


JUAN CAMILO RODRÍGUEZ PATIÑO

Coordinador de publicidad y Mercadeo


ELIZABETH MARULANDA OSPINA

Abogada